

ORD. 117/2023 - CONVALIDACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PCIA. DE BS. AS. "CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE GAHAN".-

Publicado el 12 julio, 2023

...VISTO

El Expediente N° 132-E-2023 iniciado por Mensaje N° 104/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires;

QUE por el mencionado Convenio el Municipio recibe asistencia financiera para la realización de la obra "Construcción de doce (12) viviendas en la localidad de Gahan";

QUE a pesar de la existencia del Artículo 41° de la L.O.M., es necesaria la convalidación del instrumento mencionado mediante intervención del Honorable Concejo Deliberante para que se puedan comprometer los fondos de la Coparticipación Provincial de Impuestos en concepto de garantía de los fondos aportados por el organismo provincial para la ejecución del proyecto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - CONVALÍDASE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires obrante a fojas 2/4 del Expediente N° 4099-38195/22 Alc. I o N° 132-E-2023.-

ARTÍCULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a comprometer recursos correspondientes al Municipio de Salto por Coparticipación Provincial de Impuestos en concepto de garantía de los fondos aportados para la ejecución de la obra "construcción de 12 viviendas en la localidad de Gahan".-

-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2023. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Julio de 2023.-